Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 91-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de abril de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de abril de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 24 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 24

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para el arreglo del poste de luz ubicado en la calle Posadas 2177 de la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro